



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 JUN 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, notificado el día 21 de junio del corriente año en horas de la tarde.

Que, por tal motivo el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo queda a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha en horas de la tarde.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 7 A CARGO DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

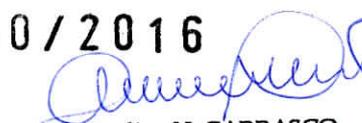
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A partir del día 21 de junio del corriente año, en horas de la tarde, quien suscribe, la Sra. Presidente de la Comisión N° 7 del Poder Legislativo, Leg. Angelina Noelia CARRASCO, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**350/2016**

  
Angelina N. CARRASCO  
Legisladora Provincial  
P/C PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*

